



Política

“ Los humedales cumplen un rol en la provisión de agua dulce, en la amortiguación de inundaciones, así como también en la mitigación y adaptación al cambio climático. ”

Maisa Rojas, ministra del Medio Ambiente.

Montserrat Serra Cárdenas
contacto@diarioconcepcion.cl

Cada 2 de febrero se celebra el Día Mundial de Los Humedales. Se conmemora esta fecha, ya que en 1971 se adoptó la Convención sobre los Humedales en la ciudad iraní de Ramsar.

Según la Convención, los humedales son uno de los entornos más productivos del mundo.

“Son indispensables por los innumerables beneficios o ‘servicios ecosistémicos’ que brindan a la humanidad, desde suministro de agua dulce, alimentos y materiales de construcción, y biodiversidad, hasta control de crecidas, recarga de aguas subterráneas y mitigación del cambio climático”, señala Ramsar.

Así lo destaca también Maisa Rojas, Ministra del Medio Ambiente. Acotó que debido a la triple crisis climática (pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la contaminación ambiental) es indispensable intensificar los esfuerzos para implementar acciones colaborativas.

“La protección de los humedales urbanos es un avance en esta línea, ya que además de ser fuentes de biodiversidad, cumplen un rol en la provisión de agua dulce, en la amortiguación de inundaciones, así como también en la mitigación y adaptación del cambio climático, permitiendo el desarrollo de ciudades resilientes y contribuyendo a la seguridad hídrica”, explicó la jefa de cartera a Diario Concepción.

Ley de Humedales Urbanos

“Lo primero es decir que proteger nuestros humedales es una prioridad como Gobierno”, declaró Rojas, añadiendo que esperan seguir incrementando la conservación de estos valiosos ecosistemas, ya que saben que la ciudadanía los valora enormemente.

“Necesitamos ciudades que puedan adaptarse mejor al cambio climático, y los humedales urbanos contribuyen a una mayor resi-



CADA 2 DE FEBRERO

“Necesitamos ciudades que puedan adaptarse mejor al cambio climático”

En el Día Mundial de Los Humedales, la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, conversó con Diario Concepción sobre la importancia de estos ecosistemas.

liencia frente a eventos meteorológicos extremos”, declaró la ministra.

Esto debido a que actúan como esponjas naturales ante el exceso de agua, además de ser elementos clave para el funcionamiento y desarrollo de los sistemas urbanos.

Así es como, actualmente, existe un proyecto de ley para la protección de humedales rurales, que será

discutido en la sala de la Cámara de Diputadas y Diputados para luego ser despachado al Senado, aseveró la ministra Rojas.

Y es que la Ley de Humedales Urbanos tiene por objetivo proteger los ecosistemas que están total o parcialmente dentro de las áreas urbanas.

Sin embargo, “considerando que los humedales no conocen divisiones a ni-

vel urbano-rural, sino que constituyen ecosistemas interconectados, se requiere disponer de mecanismos que permitan resguardar su estructura y funcionamiento”, explicó la jefa de cartera.

En esta misma línea, la ministra destacó la Ley 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas que fue aprobada en junio de 2023 luego



FOTO: CAROLINA ECHAGUE M.



de 13 años de tramitación.

“Plantea un marco regulatorio para la protección de humedales desde una perspectiva integral, ampliando el enfoque urbano de la Ley 21.202”, indicó.

A pesar de la importancia de estos ecosistemas, la situación para compatibilizar la necesidad habitacional y la protección de los humedales en el Gran Concepción es compleja.

Ante esto, Rojas señaló que “el déficit habitacional requiere soluciones que consideren la triple crisis que enfrentamos, donde se incorporen a los humedales urbanos como integración de los espacios para transitar hacia ciudades más resilientes”.

La ministra recalcó que, dado el rol que cumplen los humedales en la resiliencia urbana, la regulación posterior a la declaración de humedal urbano deberá velar por el desarrollo sustentable en línea con el uso racional del ecosistema.

Esto quiere decir, que se debe resguardar la aplicación de los criterios de sustentabilidad en el ámbito de su uso y gestión de las urbes.

Al respecto, Rojas recordó que los humedales contribuyen al manejo de la escorrentía urbana, gestión sustentable de aguas lluvias, control de inundaciones, configuración del paisaje urbano, entre otros.

“Por otro lado, también se debería considerar construcción en el casco urbano antiguo, en donde hay varios paños de terreno que son susceptibles a edificar, evitando así seguir presionando a los humedales urbanos. Por último, quisiera decir que la evidencia ha demostrado que construir sobre humedales no es una buena solución si queremos viviendas de calidad”, recalcó.

Recordemos que la Ley 21.202, más conocida como Ley de Humedales Urbanos, fue promulgada el 16 de enero de 2020 y tiene como objetivo promover el cuidado y preservación de estos cuerpos de agua.

Además, la norma indica

que las municipalidades deberán establecer, en una ordenanza general, los criterios para la protección, conservación y preservación de los humedales urbanos ubicados dentro de los límites de su comuna

“La evaluación ambiental no es una traba para el desarrollo”

Maisa Rojas aseveró que desde el Gobierno existe preocupación por el impacto ambiental, así como también la necesidad de conciliar el desarrollo humano y la infraestructura con la conservación de los humedales.

“Lo he dicho muchas veces: la evaluación ambiental no es una traba para el desarrollo, sino un camino necesario para llegar a él”, señaló, añadiendo que es una herramienta para que el desarrollo sea sustentable a largo plazo.

“En ese sentido, hemos avanzado en políticas y regulaciones de los humeda-

les, como la Ley de Humedales Urbanos (Ley 21.202) y su implementación, que protege estos ecosistemas clave para la biodiversidad, el ciclo del agua y la mitigación de eventos extremos, como las inundaciones”, acotó Rojas.

Por último, la ministra comentó que es por ello que se debe continuar buscando soluciones que permitan avanzar en la modernización y expansión de infraestructura urbana sin comprometer los ecosistemas que prestan servicios a las personas.

El rol de las organizaciones

La Ministra del Medio Ambiente declaró que la ciudadanía es fundamental en la gestión de los humedales, ya que es la primera en efectuar denuncias ante perturbaciones y contaminación a estos ecosistemas.

“Porque son las y los vecinos quienes conviven a diario con ellos”, fundamentó

Rojas. En torno a esto, el trabajo colaborativo es clave, ya que distintas entidades como el MMA pueden declarar humedales urbanos de oficio o a petición de los municipios.

“En estos procesos, la ciudadanía también puede

aportar antecedentes técnicos, científicos, sociales y/o económicos adicionales, robusteciendo los procesos de declaratoria”, concluyó.

OPINIONES
 Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl